

MERCADO REGULADO DEL CANNABIS

Informe al 05/04/18



IRCCA
Instituto de Regulación
y Control del Cannabis

Nota: La elaboración del siguiente documento estuvo a cargo del equipo técnico del Observatorio Uruguayo de Drogas, con la colaboración del Área de Sistemas de Información y Registros del IRCCA. Asimismo, fue ampliado por comentarios de integrantes de la Secretaría Nacional de Drogas y el IRCCA.

La información surge de los registros creados y administrados por el IRCCA, en el marco de lo dispuesto por la Ley 19.172 y el Decreto 120/014.



IRCCA
Instituto de Regulación
y Control del Cannabis

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad comunicar los principales datos de monitoreo referentes al desarrollo de los mecanismos de producción, distribución y acceso al cannabis de uso no-médico de acuerdo a las disposiciones comprendidas en la Ley N° 19.172.

Con esta publicación el Instituto de Regulación y Control del Cannabis procura contribuir a la transparencia y al acceso a la información por parte de la población en general y los diversos públicos interesados en la temática.

Los análisis expuestos a continuación se realizaron utilizando exclusivamente información agregada donde la identidad de los adquirentes en farmacias queda protegida.

Esta protección se realiza con un conjunto de equipos informáticos de encriptación basados en seguridad por hardware, los cuales proporcionan las claves de cifrado para ser utilizadas en la red de datos por el Sistema de Registro del Cannabis. Estas claves criptográficas están aisladas en forma segura dentro de los equipos con un sello inviolable asegurado por el propio hardware. Para cumplir el proceso de verificación de identidad de una persona, el Sistema de Registro del Cannabis se comunica con las claves almacenadas en el hardware mediante un cliente de software, pero nunca retira las claves del equipo.

Para revelar la identidad de un adquirente es obligatoria la existencia de una Orden Judicial escrita y además, se debe cumplir el “Procedimiento de Revelación de Identidad” definido por el IRCCA, que tiene como garantes a un grupo de siete personas denominadas “custodios”, quienes portan bajo su responsabilidad individual e intransferible una llave electrónica.

El hardware de seguridad que protege las claves exige la presencia simultánea de al menos tres custodios con su llave electrónica para autorizar físicamente la ejecución del procedimiento de revelación de identidad. Todo el procedimiento se realiza bajo la supervisión y documentación de un Escribano Público.

Por último es importante que el lector tenga en cuenta que el siguiente informe se realiza con datos cerrados al 5 de abril de 2018.

MERCADO REGULADO DE CANNABIS

Al 05/04/2018 hay 34.108 personas que están habilitadas para acceder a marihuana de forma regulada. Son 23.161 las personas que conforman el registro de adquirentes en farmacias, 8.418 están registradas como auto cultivadores y 2.529 figuran como miembros de 90 Clubes de Membresía.

De acuerdo a los datos surgidos de la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas - VI ENHCD (OUD/JND-2014) se puede estimar en 147.000 las personas entre 18 y 65 años que consumieron por lo menos una vez “marihuana”¹ en los 12 meses previos a la fecha del estudio. Por tanto, la cantidad de personas involucradas directamente en el mercado regulado corresponde al 23% de la población a la que se desea alcanzar con la política.

No obstante, la estimación del mercado real de usuarios que acceden a cannabis regulado debe considerar no sólo a aquellas personas que se han registrado, sino también, las situaciones en que las que los usuarios acceden a la sustancia regulada aunque no estén inscriptos en ninguno de los registros, es decir, porque alguien que sí está registrado se las proporciona. De forma que, si el foco se pone en la porción de mercado que se ha podido quitar al narcotráfico, deben considerarse también estas situaciones de acceso al cannabis regulado.

Para realizar esta estimación se parte de un par de supuestos basados en la evidencia recogida en la VI ENHCD, a saber, los autocultivadores y miembros de clubes proveen de cannabis a otras 2 personas, en tanto las personas que adquieren en farmacia comparten solo con 1 persona más².

De esta forma se puede sostener que antes del primer año de implementación el mercado regulado alcanza al 54% de los usuarios de “marihuana”. Dicho de otra forma, aproximadamente la mitad de las personas que usan marihuana accede a cannabis regulado (estando o no registrado).

De todos modos, esta estimación es provisoria y debemos esperar al nuevo estudio en hogares a realizarse este año ya que existe el supuesto respecto a que los datos de consumo

¹ Es la denominación que se le da comúnmente al cannabis y de ese modo se pregunta en el estudio.

² Las limitación de este último supuesto radica en la necesidad de contar con la disponibilidad de sustancia en la farmacia, de forma de que no exista demanda insatisfecha; situación que a la fecha no se ha alcanzado.

recogidos por el método de encuesta mantienen cierto nivel de subdeclaración (fundamentalmente en el caso de sustancias ilegales). Es esperable que esta situación sufra modificaciones en la medida que se procesen cambios que lleven a una mayor legitimación de ciertos consumos, como puede plantearse en el caso de la “marihuana” a partir de la regulación de su mercado, lo que impactará reduciendo la subdeclaración y, por tanto, ampliando la base de consumidores.

Tabla 1. Personas en el mercado regulado según modalidad.
Información al 05/04/2018

Sistema	Registros	Personas
Autocultivadores	8.418	8.418
Adquirentes	23.161	23.161
Clubes	90	2.529
	TOTAL PERSONAS	34.108

Fuente: IRCCA: Registros de Cultivadores Domésticos, Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 5/4/2018

1. ADQUIRENTES EN FARMACIAS

1.1 Perfil

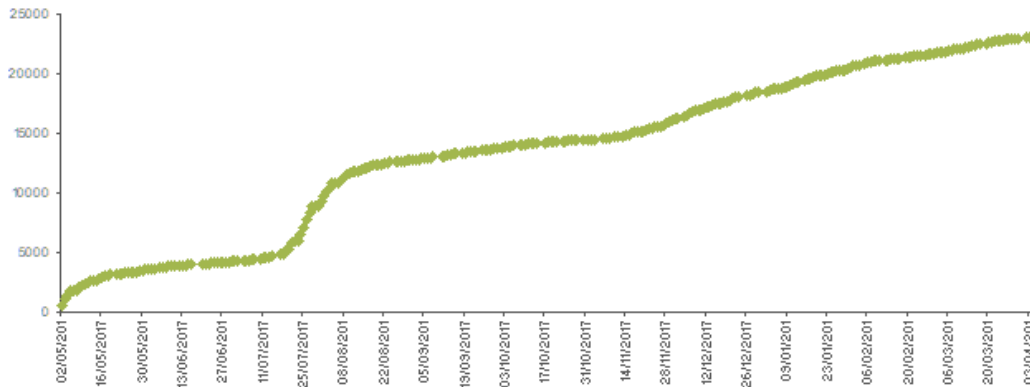
La distribución de los adquirentes por edad muestra que la mayor proporción se concentra en el rango de edad entre 18 y 29 años (siendo el 49,5%). En tanto, el 33,1% tiene entre 30 y 44 años y el restante 17,4% es mayor de 45 años, lo que resulta un perfil más envejecido que el de aquellas personas que declaran consumir “marihuana” en los últimos 12 meses según la VI ENHCD.

En lo que refiere al sexo, se encuentra entre los adquirentes registrados mayor masculinización aún que la encontrada entre los consumidores de los últimos 12 meses. Entre los adquirentes se encuentra al 70,4% de varones, en tanto entre los segundos, los varones alcanzan al 66,2%.

Respecto al nivel educativo el perfil es similar, encontrando una leve tendencia entre los consumidores de los últimos 12 meses a alcanzar el nivel terciario en mayor medida que los adquirentes registrados (40,7% vs. 34,5% respectivamente).

En lo que refiere a la distribución por lugar de residencia se observa que, si bien la mayoría de los adquirentes registrados reside en Montevideo, la proporción de residentes en el interior del país es mayor que la que se encuentra entre los que declaran consumir en el último año según los datos de la VI ENHCD (42,2% vs. 28,1%). Este último dato da cuenta de una mayor adhesión de los usuarios del interior del país que sus pares de Montevideo.

Gráfico 1. Registro diario de adquirentes en farmacia (valores acumulados) 02/05/17 al 05/04/18



Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 05/04/2018

A su vez, de la distribución de los adquirentes por departamento de residencia, se destaca que no se presenta hasta el momento un efecto “frontera”, dado que los departamentos de frontera no aparecen sobrerrepresentados en el registro. La relación entre el número de adquirentes y la población mayor de 18 años se mantiene en umbrales bajos respecto a lo observado en otros departamentos.

El departamento con mayor nivel de adquirentes registrados en términos relativos es Maldonado, siendo 18 las personas registradas por cada 1000 habitantes mayores de 18 años.

El departamento con menor cantidad relativa de adquirentes registrados es Rivera, donde hay 1,03 registros por cada 1000 habitantes mayores de 18 años.

Lo que podría denominarse ‘efecto Farmacia’ si se presenta, dado que la cantidad relativa de adquirentes cada 1000 habitantes (11,8) en los departamentos con farmacia habilitada es cuatro veces mayor que en los que no tienen farmacia habilitada (2,9).

Tabla 2. Distribución de los adquirentes según departamento de residencia. (%)

Depto.	#Farmacias	Población ≥ 18 años	Adquirentes al 5/4/18	Adquirentes c/1000 habitantes ≥ 18 años
Montevideo	5	1010307	13215	13,08
Paysandú	1	78589	703	8,95
Canelones	1	375379	3380	9,00
Flores	1	18201	260	14,28
Maldonado	1	118301	2129	18,00
Lavalleja	1	43259	473	10,93
Salto	1	85042	754	8,87
Tacuarembó	1	62668	268	4,28
Artigas	0	49660	257	5,18
San José	0	78736	394	5,00
Colonia	0	91199	266	2,92
Durazno	0	39766	214	5,38
Soriano	0	58536	156	2,67
Rocha	0	49379	105	2,13
Cerro Largo	0	58897	109	1,85
Florida	0	48395	134	2,77
Rio Negro	0	37450	71	1,90
Rivera	0	71066	73	1,03
Treinta y Tres	0	34042	36	1,06

Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 05/04/2018

Con respecto a la actividad económica, se visualiza en la tabla siguiente que la mayoría declara trabajar en el sector privado (51,8%), en tanto un 12,2% lo hace en el sector público. Asimismo, es oportuno señalar que dentro de la proporción de personas que declaran no tener actividad (25,3%) debe considerarse a los inactivos (grupo conformado por estudiantes y jubilados) dado el perfil de edad mostrado por los adquirentes.

Tabla 3. Distribución de los adquirentes según condición de actividad.
(%)

Informal	9,6
Privado	51,8
Público	12,2
Sin Actividad	25,3
Sin dato	0,7
No sabe/no contesta	0,3
Total	100

Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 05/04/2018

1.2 Compras en Farmacias

En el período 19/7/2017 al 05/04/2018 se realizaron 150.431 transacciones de de paquetes de cannabis de 5 gramos, totalizando 752.155 gramos vendidos. De éstos, el 55,2% se vendieron en las farmacias radicadas en Montevideo y el restante 44,8% en las distribuidas en los departamentos del interior del país.

Del total de 23.161 adquirentes registrados y habilitados para comprar al 05/04/2018, efectivamente compraron cannabis por esta vía 17.567, lo que representa al 75,8% de los registrados.

Respecto al perfil de los adquirentes que efectivamente compraron marihuana en alguna farmacia, respecto al total de registrados, se puede observar que hay un mayor peso de varones y de jóvenes entre 18 a 29 años en los primeros. Como puede apreciarse en la siguiente tabla, en cuanto a las restantes variables no se encuentran diferencias importantes.

Tabla 4. Perfil de los adquirentes registrados para comprar en farmacia y de aquellos adquirentes que efectivizaron una compra por lo menos una vez en el período 19/7/2017 al 05/04/2018

	Total adquirentes habilitados para comprar	Adquirentes compradores
Varón	70,4	73,2
Mujer	28,9	26,6
18 – 29 años	49,5	55,2
30- 44 años	33,1	31,7
45-65 años	14,8	11,6
66 y mas años	2,6	1,4
Montevideo	57,1	56,6
Interior	42,2	43,3
Trabajo Informal	9,6	9,6
Actividad en el sector Privado	51,8	53,1
Actividad en el sector Público	12,2	12,1
Sin Actividad	25,3	24,8

Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 05/04/2018

Como es esperable, la mayor proporción de adquirentes que no compraron todavía reside en departamentos en los que no se contó con una farmacia habilitada en el período (Rivera, Río Negro, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha y Soriano).

2. AUTOCULTIVADORES

2.1 Evolución del registro

Desde el inicio de la inscripción para autocultivo iniciado el 27 de agosto de 2014 hasta el 5 de abril del corriente año han realizado el trámite 9.382 personas, aprobándose la solicitud en su gran mayoría (aproximadamente 95%). A la fecha se registran apenas un 4% de bajas.

Tabla 5- Registro de autocultivadores

Situación	Número	%
Aprobados y vigentes	8.418	89,7
Anulación del trámite	41	0,4
Baja	365	4,1
Denegado	513	5,5
Pendiente	24	0,3
Suspendido	1	0
TOTAL	9.382	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/04/2018

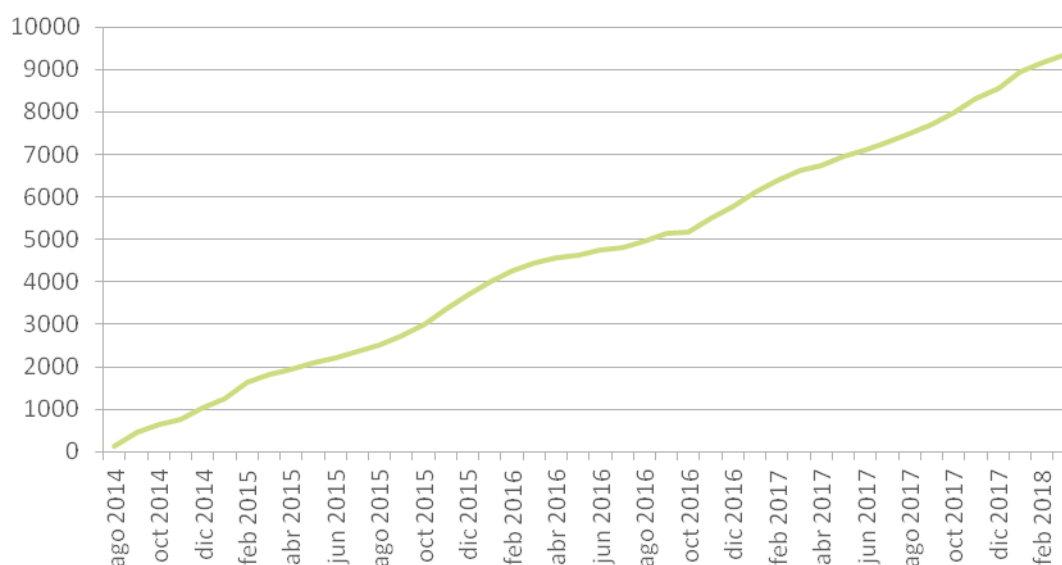
La evolución de la inscripción para autocultivo se mantiene a ritmo sostenido desde su inicio. En promedio, mensualmente se registraron aproximadamente 200 personas aunque la serie presenta algunas estacionalidades, donde encontramos que en la época estival se presenta el mayor volumen de solicitudes. Luego del descenso registrado a mediados del año 2016 en los últimos cuatro meses las solicitudes se encuentran por encima del promedio.

Gráfico 2. Registros por mes de autocultivadores



Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/04/2018

Gráfico 3. Registro autocultivadores (valores acumulados mensuales)



Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/04/2018

2.2 Perfil de los autocultivadores

Los autocultivadores son en su gran mayoría ciudadanos naturales, donde tres de cada cuatro son varones. La edad promedio es 35 años y el 60% tienen 35 años o menos. Este promedio de edad es sensiblemente mayor al encontrado en la distribución de usuarios de los últimos 12 meses³ que según consigna la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas es de 28 años.

Respecto a la localización geográfica de los autocultivadores, predominan los residentes en el interior, siendo sólo una tercera parte residentes de Montevideo. Los otros departamentos con mayor número de inscriptos son Canelones (16%) y Maldonado (9%). La mitad de los autocultivadores registraron como propio el domicilio declarado. Algo menos de la mitad de los domicilios son unipersonales o involucran hasta dos personas. En total, residen en estos domicilios aproximadamente 24.500 personas.

Tabla 6: Distribución por sexo

Sexo	Valor absoluto	%
Varón	6.365	75,8
Mujer	1.984	23,6
Sin dato	49	0,6
Total	8.418	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/04/2018

³Consumidores mayores de 18 años y más.

Tabla 7: Distribución por edad

18 a 29	39,5
30 a 44	41,1
45 a 65	16,7
66 y mas	2,6
SIN DATO	0,1
TOTAL	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/04/2018

Tabla 8. Autocultivadores por Departamento

Departamento	Número	%
Artigas	119	1,4
Canelones	1.357	16,1
Cerro Largo	192	2,3
Colonia	597	7,1
Durazno	114	1,4
Flores	52	0,6
Florida	118	1,4
Lavalleja	118	1,4
Maldonado	771	9,2
Montevideo	2.661	31,6
Paysandú	299	3,6
Rio Negro	217	2,6
Rivera	208	2,5
Rocha	463	5,5
Salto	181	2,2
San José	308	3,7
Soriano	221	2,6
Tacuarembó	227	2,7
Treinta y Tres	121	1,4
N/A	74	0,9
TOTAL	8.418	100,0

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/04/2018

Tabla 9. Relación legal con el domicilio declarado para autocultivo

Relación	Número absoluto	%
Arrendatario	2.203	26,2
Propietario	4.359	51,8
Otros	1.856	22
TOTAL	8.418	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 05/04/2018

3. CLUBES DE MEMBRESÍA

3.1 Descripción general

Desde el 30 de Octubre del año 2014, fecha que comenzó la inscripción para el registro de clubes cannábicos, se han tramitado 119 solicitudes. De éstas hay actualmente 87 aprobadas y 3 con pocos trámites pendientes.

En nueve departamentos del país hay clubes registrados. La mayoría pertenecen a Montevideo (casi el 54% de los casos). Canelones y Maldonado son los departamentos que lo siguen con mayor número de clubes. Es de destacar el caso de Rocha con 8 clubes habilitados.

Son 2.529 personas las que se encuentran registradas y habilitadas como miembros de los 87 clubes, siendo el promedio por club de 28 personas. Casi la mitad de los clubes tienen entre 16 y 30 miembros. Casi el 80% de las solicitudes de miembros de club continúan vigentes.

Al contrario que lo que sucede con los autocultivadores, en la mayoría de los casos los locales son arrendados.

Tabla 10. Estado del registro ante el IRCCA

Estado	Casos	%
Aprobado	87	73,1
Denegado	13	10,9
En Trámite	3	2,5
Observado	1	0,8
Pendiente	15	12,5
Total	119	100

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 11. Solicitudes aprobadas por año

Año de solicitud	Nro. de solicitudes
2015	14
2016	35
2017	38
2018*	3

*Fecha de última inscripción aprobada- 8/02/2018

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 12. Clubes por departamento

Departamento	Casos	%
Artigas	1	0,1
Canelones	9	10
Cerro Largo	1	1,1
Colonia	3	3,3
Maldonado	16	17,8
Montevideo	49	54,4
Paysandú	2	2,2
Rivera	1	1,1
Rocha	8	8,9
Total	90	100

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 13. Estado del registro de miembros de clubes

Estado	Casos	%
Aprobado	2.529	78,9
Dado de baja	389	12,1
Denegado	123	3,8
Deshabilitado por plazo	125	3,9
Pendiente	41	1,3
Total	3.207	100

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 14. Número de clubes, miembros en total y promedio por club

Clubes	90
Miembros	2.529
Promedio por club	28

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Gráfico 4. Solicitudes de registro por año (aprobadas y vigentes)



Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 15. Relación de la asociación civil con el domicilio suministrado

	Casos	%
Arrendatario	57	63,3
Otros	19	21,1
Propietario	14	15,6
Total	90	100

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

REGULAR
es ser
RESPONSABLE



www
INFOCANNABIS
.GUB.UY